Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Lorica
J01prmpalorica@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO EN LISTA
Artículo 110 código general del proceso

HORA Y FECHA DE FIJACIÓN: 8:00 AM, VEINTICUATRO (24) DE ENERO DE 2023.

Radicado	Proceso	Demandante	Demandado	Asunto en traslado	Término del traslado
2016-00222	Ejecutivo con Garantía Personal de Mínima Cuantía	Banco agrario de Colombia S.A	Joaquín Arteaga Ávila e Ismael altamiranda Ibáñez	Traslado liquidación de crédito	Tres (03) días hábiles (artículo 446 N°2 CGP)
2013-00308	Ejecutivo con Garantía Personal de Mínima Cuantía	Sandra Yaned Ceballos López	Santos de la Rosa Argel Ceballos y Milad Gustavo Burgos Ballesteros	Traslado liquidación de crédito	Tres (03) días hábiles (artículo 446 N°2 CGP)
2016-00383	Ejecutivo con Garantía Personal de Mínima Cuantía	Banco agrario de Colombia S.A	Angélica miranda zumaque	Traslado liquidación de crédito	Tres (03) días hábiles (artículo 446 N°2 CGP)

2016-00354	Ejecutivo con Garantía Personal de Mínima Cuantía	Banco agrario de Colombia S.A	José Manuel Díaz Lugo	Traslado liquidación de crédito	Tres (03) días hábiles (artículo 446 N°2 CGP)
2017-00030	Ejecutivo con Garantía Personal de Mínima Cuantía	Banco agrario de Colombia S.A	Armidis guzmán doria	Traslado liquidación de crédito	Tres (03) días hábiles (artículo 446 N°2 CGP)
2016-00221	Ejecutivo con Garantía Personal de Mínima Cuantía	Banco Agrario de Colombia S.A	Liliana del Carmen Hernández Mendoza	Traslado liquidación de crédito	Tres (03) días hábiles (artículo 446 N°2 CGP)
2016-00353	Ejecutivo con Garantía Personal de Mínima Cuantía	Banco Agrario de Colombia S.A	Francisco Javier Madera Zurita y Yamile maría de león theran	Traslado liquidación de crédito	Tres (03) días hábiles (artículo 446 N°2 CGP)
2016-00204	Ejecutivo con Garantía Personal de Mínima Cuantía	Banco Agrario de Colombia S.A	Blidis del Carmen Mórelo Hernández.	Traslado liquidación de crédito	Tres (03) días hábiles (artículo 446 N°2 CGP)

2018-00245	Ejecutivo con Garantía Personal de Mínima Cuantía	Moto Hit LTDA	Darío Luis Sierra Nieves Y Norma Marcilia Nieves Galván	Traslado liquidación de crédito	Tres (03) días hábiles (artículo 446 N°2 CGP)
2018-00299	Ejecutivo con Garantía Personal de Mínima Cuantía	José Antonio Pérez López	José lucio Orozco Álvarez	Traslado liquidación de crédito	Tres (03) días hábiles (artículo 446 N°2 CGP)
2017-00465	Ejecutivo con Garantía Personal de Mínima Cuantía	Banco de Bogotá	Jesús Antonio López Madero.	Traslado liquidación de crédito	Tres (03) días hábiles (artículo 446 N°2 CGP)
2021-00456	Ejecutivo con Garantía Personal de Mínima Cuantía	José Miguel Garcés Miranda.	Leyda Esther Doval Castro.	Traslado liquidación de crédito	Tres (03) días hábiles (artículo 446 N°2 CGP)
2022-00271	Ejecutivo con Garantía Personal de Mínima Cuantía	María Teresa Castaño Aristizábal	Sindy Marcela Llorente Segura	Traslado liquidación de crédito	Tres (03) días hábiles (artículo 446 N°2 CGP)
2022-00272	Ejecutivo con Garantía Personal de Mínima Cuantía	María Teresa Castaño Aristizábal	Gerónimo Licona Morales	Traslado liquidación de crédito	Tres (03) días hábiles (artículo 446 N°2 CGP)

2022-00293	Ejecutivo con Garantía Personal de Mínima Cuantía	Honda Store	Sandra Velásquez Hernández	Traslado liquidación de crédito	Tres (03) días hábiles (artículo 446 N°2 CGP)
2020-00361	Ejecutivo con Garantía Personal de Menor Cuantía	Financiera Progressa Entidad Cooperativa de Ahorro y Crédito - Financiera Progressa	Miguel Antonio Ortega Ortega	Traslado liquidación de crédito	Tres (03) días hábiles (artículo 446 N°2 CGP)
2015-00154	Ejecutivo con Garantía Personal de Mínima Cuantía	Bancamía S.A.	Yonis López Guzmán	Traslado liquidación de crédito	Tres (03) días hábiles (artículo 446 N°2 CGP)
2019-00566	Ejecutivo con Garantía Personal de Mínima Cuantía	Banco Agrario De Colombia	Daniel José Babilonia Sánchez	Traslado liquidación de crédito	Tres (03) días hábiles (artículo 446 N°2 CGP)
2018-00982	Ejecutivo con Garantía Personal de Mínima Cuantía	Banco Agrario de Colombia S.A.	Wilson Antonio Barboza Durango	Traslado liquidación de crédito	Tres (03) días hábiles (artículo 446 N°2 CGP)

2018-00946	Ejecutivo con Garantía Personal de Mínima Cuantía	Banco Agrario De Colombia	Wilson Antonio Barboza Durango Y Nelci Antonio Arteaga Ávila	Traslado liquidación de crédito	Tres (03) días hábiles (artículo 446 N°2 CGP)
2021-00254	Ejecutivo con Garantía Personal de Mínima Cuantía	Edwin Gómez Ramírez	Ruth Dominga Hernández Madera	Traslado de recurso de reposición	Tres (03) días hábiles (artículo 319 CGP)
2022-00422	Ejecutivo con Garantía Personal de Mínima Cuantía	Banco De Occidente S.A.	Mario Arcila Vásquez	Traslado de recurso de reposición	Tres (03) días hábiles (artículo 319 CGP)
2022-00571	Ejecutivo con Garantía Personal de Mínima Cuantía	Diana Cecilia Ceballos López	Rafael De León Manotas y Eduardo De Vargas	Traslado de recurso de reposición	Tres (03) días hábiles (artículo 319 CGP)

DESFIJACIÓN: 5:00 PM, VEINTICUATRO (24) DE ENERO DE 2023.

Link micrositio del juzgado 01 Promiscuo Municipal de Lorica, en la web de la rama judicial, donde se hace la presente fijación:

https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-lorica

PABLO REMBERTO GARI PADILLA
Secretario

Firmado Por:

Pablo Remberto Gari Padilla

Secretario Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Lorica - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **185532ff77a22ba8c200c5efb5a1cf78c181368befcbcb333a22ffa006fb4827**

Documento generado en 23/01/2023 10:05:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica